



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00874008- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Eugenia López, DNI: 24.697.819, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "MÉDICA CIRUJANA", con motivo de haber extraviado su original como surge de lo manifestado en los órdenes 2 y 3;

Lo informado en el orden 3 (IFTOM-2025-131-E-UNC-DGOM#SG) por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "MÉDICA CIRUJANA" a nombre de la Sra. María Eugenia López, DNI: 24.697.819, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja